



Diagnosticado de cáncer acude a la justicia por rechazo de licencias médicas sin fundamento

Tras diversos padecimientos de salud y dolencias, desarrolló una depresión por la cual le prescribieron licencias médicas que fueron rechazadas reiteradamente. Esta fue la gota que rebalsó el vaso y llevó a presentar ante la Corte de Apelaciones un recurso de protección contra la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) de Magallanes por la resolución que califica como arbitraria.

En los hechos se narra que en septiembre de 2023, J.C.G. tuvo que ser trasladado de urgencia por aeroevacuación a Santiago, siendo hospitalizado en el Instituto de Neurocirugía Dr. Alfonso Asenjo, permaneciendo un mes ahí. Al regresar a Punta Arenas, comenzó a presentar un malestar estomacal persistente.

Consultó a un gastroenterólogo, considerando que en colonoscopías anteriores se habían

detectado pólipos. Sin embargo, ante la necesidad urgente de atención médica adecuada, acudió al Consejo de Defensa del Estado por trato poco digno, en circunstancias que se le habían realizado 2 a 3 biopsias de una endoscopia y no se le informó que tenía tumores cancerígenos.

Finalmente se trasladó a la Región Metropolitana, donde fue diagnosticado con cáncer gástrico, que se suma a una se-

rie de otros padecimientos como diabetes o asma.

Como consecuencia de todo lo anterior desarrolló una severa depresión que llevó a que su médico tratante en Punta Arenas le prescribiera licencias médicas. Estas fueron rechazadas sin fundamentar motivo. A su vez, en el recurso judicial expone que en una audiencia realizada con la presidenta del Compin, el 12 de septiembre, ella "le mencio-

nó que seguirían con el rechazo y tendría que apelar a la Suseso".

El recurso judicial fue ingresado el pasado viernes 11 de octubre y se espera que en los siguientes días se determine su admisibilidad. Entre lo solicitado piden rechazar las resoluciones dictadas por la Compin Magallanes que le impidieron de acceder a sus licencias médicas, declararlas arbitrarias y ordenar autorizar por tanto dichas licencias. **LPA**